

Cartagena, 19 de julio de 2014

D. José Luis Muñoz Lozano, como secretario de la Comisión General de Progreso y Permanencia del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Cartagena
INFORMA QUE:

En la sesión de 26 de junio de 2014 la citada Comisión ha informado **favorablemente** sobre la limitación del número máximo de estudiantes que pueden tener dedicación a tiempo parcial en la Universidad Politécnica de Cartagena al 10% sobre el total de estudiantes matriculados en la correspondiente titulación, todo ello para su aplicación en todos los títulos de grado o máster de esta Universidad

El secretario de la Comisión General de Progreso y Permanencia

Fdo: José Luis Muñoz Lozano